

## RESPUESTA A PREGUNTAS LICITACION ENDEUDAMIENTO

1. EFECTIVAMENTE EL PERIODO DE GRACIA SON 6 MESES.
2. REMITASE A LAS BASES, LAS MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO SON LAS QUE POSEA EN SU EMPRESA EL PROVEEDOR QUE OFERTA.
3. SE DEBE SUBIR LA OFERTA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO. LA INDICACIÓN DE MERCADO PUBLICO SE DEBIÓ A UN ERROR DACTILOGRAFICO.
4. NO, ES POSIBLE PRESENTAR LA OFERTA EN EL FORMATO DISPONGA EL OFERENTE.
5. REMITASE A LO SEÑALADO EN LAS BASES
6. INDIQUELO EN EL FORMATO QUE DISPONGA EN SU OFERTA
7. LA GARANTIA DE SERIEDAD DEBE SER TOMADA POR EL OFERENTE
8. EL CONTRATO DE EMPRESTITO SERÁ APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EL PROCESO EN GENERAL ES REGIDO POR NORMAS DE DERECHO PÚBLICO, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE NINGUN TIPO DE MODIFICACIÓN
9. REMITASE A LAS BASES
10. REMITASE A LAS BASES
11. EL CONTRATO DE EMPRESTITO SEERÁ APROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
12. REMITASE A LO SEÑALADO EN LAS BASES
13. REMITASE A LAS BASES
14. LA DOCUMENTACION SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO
15. NO ES POSIBLE, SE INDICARON LOS ROLES DE LAS PROPIEDAD SI SE ESTIMA PERTINENTE ANTES DE OFERTAR EL PROVEEDOR PUEDE REALIZAR PREVIAMENTE TAL ESTUDIO.
16. LA AUTORIZACIÓN ES PARA REALIZAR EL PROCESO, NO CORRESPONDE ADJUNTARLA
17. REMITASE A LA PREGUNTA 16
18. EFECTIVAMENTE EL AÑO 2022 HA IMPLICADO UN GASTO MAYOR QUE AÑOS ANTERIORES
19. REMITASE A LAS BASES
20. EL CREDITO ES UNO SOLO, LAS BASES ESTIPULARON EN QUE CONSISTE EL REQUERIMIENTO.